CONCEPTO DE TRATADO INTERNACIONAL

En el derecho laboral internacional y mexicano, el concepto de tratado internacional se refiere a un acuerdo formal y vinculante celebrado entre Estados u organismos internacionales, con el propósito de regular aspectos específicos, incluyendo derechos y obligaciones laborales. Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 133 y en relación con el artículo 1°, los tratados internacionales ratificados por México tienen jerarquía constitucional, por lo que forman parte del marco jurídico que regula el derecho laboral en el país y prevalecen sobre leyes secundarias.

La doctrina sostiene que los tratados internacionales laborales son instrumentos esenciales para homologar los estándares laborales nacionales con los principios universales en materia de derechos humanos laborales, tales como libertad sindical, no discriminación, protección contra el trabajo forzoso y la explotación infantil. Según De la Cueva (1991), estos tratados cumplen una función complementaria y de referencia obligatoria en la construcción del derecho laboral moderno, permitiendo la constante actualización y alineación con los criterios internacionales.

Ejemplos importantes incluyen los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el Convenio 87 sobre libertad sindical, el Convenio 98 sobre derecho de negociación colectiva y el Convenio 138 sobre edad mínima para trabajar, entre otros, que han sido ratificados por México y forman parte de su sistema jurídico. Además, el Tratado México-Estados Unidos-Canadá incluye un capítulo laboral que obliga a los países a respetar y promover altos estándares en materia laboral, fortaleciendo así las garantías de los trabajadores y la cooperación internacional.

La interpretación de los tratados internacionales en materia laboral debe realizarse conforme a los principios de derecho internacional público, priorizando la protección efectiva de los derechos laborales y la armonización de normas nacionales con los compromisos internacionales asumidos por México.

Así, estos tratados no solo tienen valor normativo, sino que orientan la política laboral y la jurisprudencia, contribuyendo a un marco jurídico robusto y socialmente responsable

Referencia:

De la Cueva, M. (1991). Derecho del Trabajo. Porrúa.

Ley Federal del Trabajo (2025). Última Reforma DOF 21-02-2025.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025). Última Reforma DOF 15-10-2025.